



Fundación  
Bancaja  
Segorbe

Calle Valencia, 3  
12400 Segorbe

# CONCURSO XXIV SALÓN FOTOGRÁFICO CIUDAD DE SEGORBE

## Ficha de inscripción

Nombre: .....

Apellidos: .....

DNI ó NIE: .....

Domicilio: .....

Población: .....

C.P.: ..... Provincia: .....

Correo electrónico: .....

Teléfono: .....

Obra 1\*: .....

Obra 2\*: .....

Obra 3\*: .....

Obra 4\*: .....

Obra 5\*: .....

\* Se debe incluir en todas las obras presentadas el título de la misma y la temática.

**Fundación**  
Bancaja Segorbe

## 12. Protección de datos de carácter personal

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de FUNDACIÓN BANCAJA y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Los concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por correo electrónico a FUNDACIÓN BANCAJA, a la siguiente dirección: [secretaria@fundacionbancaja.es](mailto:secretaria@fundacionbancaja.es)

## NOTAS

- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad.
- No se admitirán fotografías que no estén perfectamente identificadas, ni aquellas que estén deterioradas o no se ajusten a las especificaciones requeridas.
- Ninguno de los participantes podrá acceder a más de un premio.
- La Fundación Bancaja Segorbe queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.
- La Fundación Bancaja Segorbe se reserva el derecho de exhibición y publicación de las obras premiadas, haciendo constar en todo momento el nombre del autor.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen y otros de las personas, animales u objetos fotografiados, y en particular reconocidos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo en relación al Art.18.1 de la Constitución Española.

Para aclarar cualquier duda, visite nuestra página web [www.fundacionbancaja.es](http://www.fundacionbancaja.es), o diríjase a nuestro correo electrónico [segorbe@fundacionbancaja.es](mailto:segorbe@fundacionbancaja.es)



del 3 al 28 de  
junio de 2019

# BASES CONCURSO

## XXIV SALÓN FOTOGRÁFICO CIUDAD DE SEGORBE

**Fundación**  
Bancaja Segorbe

# BASES CONCURSO

## XXIV SALÓN FOTOGRÁFICO CIUDAD DE SEGORBE

### 1. Participantes

Podrán participar todos los aficionados y/o profesionales de la fotografía residentes en el territorio nacional que lo deseen.

### 2. Tema

#### 2.1. Temática libre.

**2.2. Temática comarcal.** Tiene cabida en este concurso, de forma integral, parcial o en detalle, cualquier elemento que haga visible la arquitectura, el paisaje, las fiestas populares, los personajes, entre otros, siempre y cuando se encuentren enmarcados en el entorno de las comarcas del Alto Palancia y del Alto Mijares.

### 3. Obras

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías en cada temática, no publicadas, ni premiadas, ni pendientes de fallo en otros concursos.

Cada una de las fotografías debe estar montada sobre un pass-partout de 50x40cm, con un grosor mínimo de 1,5mm.

Los autores premiados se comprometen a facilitar una copia digital de alta calidad en formato jpg. de sus obras premiadas, con la finalidad de que éstas sean publicadas en un catálogo y en la página web [www.fundacionbancaja.es](http://www.fundacionbancaja.es) o en otras formas de divulgación citando siempre la autoría de la obra.

### 4. Identificación

En el dorso del passe-partout deberá figurar de forma clara el título de la obra, temática en la que participa y, en caso de que la obra sea presentada para la temática comarcal, es necesario que incluya la población en la que ha sido tomada la fotografía.

Junto con las obras presentadas se adjuntará en sobre cerrado la ficha de inscripción cumplimentada, donde figurarán los datos del autor (nombre, apellidos, domicilio, población, teléfono y correo electrónico), las obras presentadas, la temática y la técnica empleada en las fotos.

### 5. Envíos

Las obras se entregarán en mano o por correo libre de gastos a: **FUNDACIÓN BANCAJA SEGORBE**

**Calle Valencia, 3  
12400 Segorbe (Castellón)**

En el caso de que la entrega se haga en mano, el horario es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.

### 6. Plazo de admisión de las obras

El plazo para la admisión de las obras comienza **el día 3 de junio de 2019 y finaliza el día 28 de junio de 2019**, ambos inclusive. En el caso de presentarse por correo, se tendrá en cuenta la fecha de recepción de la misma o el justificante de la empresa de mensajería.

### 7. Jurado

Estará formado por tres personas de reconocido prestigio fotográfico y artístico.

### 8. Fallo

Será público y tendrá lugar el día **19 de julio de 2019** a las **18:00 horas** en el Edificio Santa María (Calle Santa María, 13, 12400 Segorbe). No obstante, tras el fallo, los participantes disponen de un plazo de 8 días naturales para cualquier reclamación u observación. Transcurrido este, el fallo será definitivo e inapelable.

Si a juicio del jurado se considerase que las obras no tienen la calidad suficiente, los premios podrán quedar desiertos.

### 9. Premios

**9.1.** En la temática libre, el primer premio dotado con 750 € y el segundo premio con un diploma.

**9.2.** En la temática comarcal, el primer premio dotado con 600 € y el segundo premio con un diploma.

- A los premios del presente concurso les será aplicada la legislación fiscal española, Ley 35/2006, de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Las obras ganadoras quedarán en propiedad de la Fundación Bancaja Segorbe.
- A todos los participantes se les entregará un catálogo conmemorativo del concurso.

### 10. Exposición

Se efectuará una selección de las obras presentadas, siendo las clasificadas expuestas al público en la Casa Garcerán de Segorbe, sita en la Calle Valencia, 3, **del 17 de octubre de 2019 hasta el 6 de enero de 2020**, ambos inclusive.

La Fundación garantiza la máxima pulcritud en la manipulación de las obras durante el periodo que permanezca en su poder. No obstante, no se hace responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir durante su envío por correo o por la exposición.

### 11. Devolución de las obras

Las obras recibidas por correo o mensajería serán devueltas por correo postal ordinario antes del 3 de febrero de 2020, en el mismo embalaje que se recibieron y a cargo de la Fundación Bancaja Segorbe.

Una vez concluida la exposición, las obras entregadas en mano podrán recogerse los lunes y miércoles de 11:00 a 13:30 hasta el 3 de febrero de 2020, en la sede de la Fundación Bancaja Segorbe sita en la Casa Garcerán Calle Valencia, 3, de Segorbe.

Transcurrido este tiempo, la organización se reserva el derecho de disponer de aquellas obras no recogidas como considere oportuno.